

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19040 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 113/2012 en el que figura como concursada GARAY ETXEA, S.L., se ha dictado el 15/05/2014, auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicha resolución es firme y contra la misma no cabe recurso.

Bilbao (Bizkaia), 15 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028246-1